



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja bienes de capital - Dr. Gustavo Monti // EX-2023-00305681-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00319914-UNC-AEF#FAMAF presentada por el Dr. Gustavo MONTI, docente y vicedecano de esta Facultad, por la cual solicita la baja del inventario patrimonial de dos sillas de caño que se encuentran rotas; y

CONSIDERANDO

Que con el uso y el transcurso del tiempo los números de inventario no puede identificarse.

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/las Decanos/as la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de los bienes detallados a continuación:

- Dos sillas pupitres de caño con tapas de madera.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

